

administración local**AYUNTAMIENTOS****FUENTE EL FRESNO****ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía número nº 293 de fecha 08/07/2020 del Ayuntamiento de Fuente el Fresno por la que se aprueba la determinación de la dedicación parcial a miembro de la Corporación, así como de todos los derechos económicos que de ésta se derivan.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número nº 293 de fecha 08/07/2020 del Ayuntamiento de Fuente el Fresno la determinación del cargo del Concejal, don Asier Villahermosa Tejera, en régimen de dedicación parcial, así como de todos los derechos económicos que de ésta se derivan con efectos de 03/07/2020, cuyo número, régimen y funciones fue acordado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21/06/2019 (B.O.P. nº 131, de 12 de julio de 2019) y ello como consecuencia de la revocación de la anterior dedicación parcial aprobada por Resolución de Alcaldía número nº 75 de fecha 27/02/2020 con efectos desde el 28/02/2020, motivado por renuncia (B.O.P. nº 43, de 3 de marzo de 2020), lo que se publica para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante El Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fuente el Fresno, a 8 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Teodoro Santos Escaso.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1707

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>